

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3334

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Promesa** a la bandera para jóvenes, adultos y adultos mayores la que por diversos motivos no pudieron realizar. Establecimiento de la misma a partir del 20 de junio de 2008. **Montenegro y Osuna.** (5.208-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Montenegro y Osuna sobre promesa de lealtad a la bandera nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2007.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia Antonia Jerez. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Lucía Garín de Tula. – Griselda N. Herrera. – Amelia de los Milagros López. – Marta Olinda Maffei. – Juliana Isabel Marino. – Mabel H. Müller. – Stella Marys Peso. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Establécese a partir del 20 de junio del año 2008 la promesa a la bandera de jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres, que por distintos motivos no pudieron realizarla.

Art. 2° – La promesa a la bandera será tomada por la máxima autoridad de cada jurisdicción que se adhiera a la presente ley, después que lo hayan cumplimentado los niños y las fuerzas de seguridad, si las hubiere.

Art. 3° – Se utilizará para concretar este acto un texto que la autoridad correspondiente determine.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Olinda Montenegro. – Blanca I. Osuna.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de ley de las señoras diputadas Montenegro y Osuna, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así los expresa.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La bandera, en su más alta significación, es el símbolo de nacionalidad y representación de la patria.

La historia de la bandera, por consiguiente, va unida íntimamente con la de las insignias o signos convencionales usados por los hombres para diferenciarse en sus eternas luchas. Son estas luchas tan antiguas como el hombre, y por tanto, tarea inútil sería empeñarse en investigar cuándo y entre qué gente apareció la bandera.

La necesidad y el valor de este símbolo llegaron a acrecentarse cuando la realización de una empresa o el logro de una victoria suscitó, después, el recuerdo de esa hazaña. Además de enorgullecer a

quienes la habían alcanzado, sirvió de estímulo para emprender nuevos proyectos, nuevas proezas.

Nuestra bandera nacional es por lo tanto el emblema de identidad de nuestro pueblo y símbolo superior de unión permanente de todos los argentinos.

Una de las ceremonias más importantes en la escuela primaria es sin duda la promesa a la bandera que se realiza en el 4° grado. En ella los niños prometen quererla con amor intenso y rendirle desde ese momento un culto fervoroso e imborrable en sus corazones; practicar con honestidad las nobles virtudes de ciudadano; estudiar con empeño la historia de nuestro país y la de sus grandes benefactores a fin de seguir sus huellas ejemplares y honrarla para que no se amortigüe jamás en sus almas el delicado y generoso sentimiento de amor a la patria.

Otra fundamental es la que hacen los soldados que juran defenderla hasta perder la vida.

Lamentablemente hay muchos jóvenes, adultos y adultos mayores que por distintos motivos no pudieron realizarla. Por ello se propicia que se brinde una oportunidad de hacerlo a todos aquellos que así lo deseen.

Esta promesa a la bandera será tomada por la máxima autoridad de cada jurisdicción, después de que lo hayan cumplimentado los niños y las niñas de las escuelas y las fuerzas de seguridad, si las hubiere.

Por los motivos aquí expuestos solicito a mis colegas legisladores apoyar con su voto este proyecto de ley y requerir su pronta respuesta.

Olinda Montenegro. – Blanca I. Osuna.